



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO,

14 MAR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0145/

VISTOS:

a) Convenio "Programa Salud Mental en atención primaria – año 2023", entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco aprobado por Resolución Exenta 1C/Nº 4681 del 09 de septiembre del 2021; Resolución Exenta 1C/Nº 782 del 17 de febrero del 2022.

b) **Resolución Exenta 1C/Nº 0934** de fecha 22/02/2023, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba recursos y metas programa Salud Mental en atención primaria 2023.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

Metas del "Programa Salud Mental en atención primaria 2023", suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

primaria 2023", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VIMANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por Orden del Alcalde"



VLP/MFH/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Decretos Alcaldíos